Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	01/06/15
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	287998	Tipo de Procedimiento:	CD

Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS PARA OFICINAS

Proveedor:	L y L COMERCIAL	RUC:	2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Adhesivo liquido transparente (90 grs.)	Unidad	ARTESCO	PARAGUAY	30	3.500	105.000
2	2	CD no regrabable Tubo de 100 unidades	Unidad	DIGIKLONE	PARAGUAY	25	2.500	62.500
3	3	Memoria USB de 8 GB.	Unidad	KINSGTON	CHINA	200	45.000	9.000.000
4	4	Perforadora (tamano mediano)	Unidad	EAGLE	BRASIL	70	12.500	875.000
5	5	Calculadora de sobremesa (grande con Operaciones Basicas)	Unidad	TRULLY	CHINA	50	45.000	2.250.000
6	6	Porta CD y DVD	Unidad	SM	CHINA	240	20.000	4.800.000
7	7	Porta clips (imantado)	Unidad	ARTESCO	PARAGUAY	40	85.000	3.400.000
8	8	Porta lapices grande	Unidad	ARTESCO	PARAGUAY	40	12.000	480.000
9	9	Portasellos giratorio	Unidad	SM	BRASIL	10	16.000	160.000
10	10	Portasellos lineal (en acrilico)	Unidad	ARTESCO	PARAGUAY	10	35.000	350.000
11	11	Mariposa de metal tamano pequeno	Unidad	SHANGAI	BRASIL	200	800	160.000
12	12	Mariposa de metal tamano grande	Unidad	SHANGAI	BRASIL	200	1.100	220.000
13	13	Mariposa de metal tamano mediano	Unidad	SHANGAI	BRASIL	100	900	90.000
14	14	Sello automatico	Unidad	COLOP	BRASIL	40	90.000	3.600.000
15	15	Sello de plastico comun, redondo/ovalado	Unidad	SM	PARAGUAY	40	38.500	1.540.000
16	16	Sello de plastico comun (cuadrado)	Unidad	SM	PARAGUAY	40	38.500	1.540.000
17	17	Sello fechador con hora	Unidad	KOFA	PARAGUAY	20	16.000	320.000
18	18	Sello numerador o foliador	Unidad	EAGLE	BRASIL	20	120.000	2.400.000
19	19	Carrete de cinta adhesiva chico con (10 unidades)	Unidad	OROITE	PARAGUAY	60	800	48.000
20	20	Carrete de cinta adhesiva grande (6 unidades)	Unidad	OROITE	PARAGUAY	80	5.500	440.000
		TOTAL						31.840.500

SON GUARANÍES: ***TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:01/06/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las *sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.*

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", *caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.*
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	10	1	10	31.840.500
		TOTAL							31.840.500

	01 JUN. 2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

L y L COMERCIAL
RUC: 2.171.268-9
Cel. 0973 585040 - Bo. Bernardino Caballero

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a fin de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nro.

Ord. Interna Nro: N° 275

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	01/06/15
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	287998	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS PARA OFICINAS			
Proveedor:	L Y L COMERCIAL	RUC:	2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
21	21	Cutter mango de plastico grande	Unidad	DUSON	BRASIL	20	13.000	260.000
22	22	Desgrapadora tamano chico	Unidad	EAGLE	BRASIL	70	2.500	175.000
23	23	Presilladora (tamano mediano para grapas 23 -6)	Unidad	EAGLE	BRASIL	20	13.500	270.000
24	24	Abrecarta de metal	Unidad	ARTESCO	PARAGUAY	10	5.000	50.000
25	25	Tijera de oficina (grande)	Unidad	ARTESCO	PARAGUAY	20	12.000	240.000
26	26	Almohadilla para tinta (azul)	Unidad	KOFA	PARAGUAY	30	10.000	300.000
27	27	Mojadedos	Unidad	NOTE GRIP	PARAGUAY	10	10.000	100.000
28	28	Senaladores o marcadores de libro	Unidad	SM	BRASIL	60	11.000	660.000
29	29	Boligrafo comun (punta fina color negro, caja de 50 un.)	Unidad	BIC	PARAGUAY	60	2.000	120.000
30	30	Boligrafo comun (punta fina color azul, caja de 50 un.)	Unidad	BIC	PARAGUAY	60	2.000	120.000
31	31	Boligrafo comun (punta fina color rojo, caja de 50 un.)	Unidad	BIC	PARAGUAY	20	2.000	40.000
32	32	Portaminas (Nro. 0.7 mm., cajita de 12 un.)	Unidad	FABER CASTELL	BRASIL	20	5.000	100.000
TOTAL								2.435.000

SON GUARANÍES: ***DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL .***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:01/06/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	10	1	10	2.435.000
TOTAL									2.435.000

FIRMA PROVEEDOR	01 JUN. 2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

L y L COMERCIAL
RUC: 2.171.268-9
Cel: 0973 585940 - Bo. Bernardino Caballero

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	01/06/15
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	287998	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS PARA OFICINAS			
Proveedor:	L Y L COMERCIAL	RUC:	2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
33	33	Lapiz de papel, caja de 12 un.	Unidad	BIC	PARAGUAY	20	950	19.000
34	34	Marcador para pizarra acrilica (varios colores, caja de 12 un,.)	Unidad	MON AMI	BRASIL	60	3.000	180.000
35	35	Resaltador fosforescente o resaltador punta gruesa,caja de 12 un.	Unidad	PILOT	BRASIL	30	3.000	90.000
36	36	Tiza de uso escolar (blanco) caja con 50 un.	Unidad	MARFIL	PARAGUAY	20	8.000	160.000
37	37	Corrector liquido.	Unidad	BIC	PARAGUAY	30	3.500	105.000
38	38	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	SM	PARAGUAY	50	6.000	300.000
39	39	Carpeta archivadora plastificada (varios colores)	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	2000	1.500	3.000.000
40	40	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	250	3.000	750.000
41	41	Bibliorato lomo fino plastificado (marmolado tamano oficio)	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	300	9.900	2.970.000
42	42	Bibliorato lomo ancho plastificado (marmolado tamano oficio)	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	250	9.900	2.475.000
43	43	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	300	3.500	1.050.000
44	44	Tapa plastica transparente tamano oficio (para encuadernacion)	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	200	1.000	200.000
45	45	Contratapa para encuadernacion	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	200	1.000	200.000
46	46	Goma elastica (paquete de 1 kgs.)	Unidad	MERCUR	BRASIL	5	65.000	325.000
47	47	Clips chico (colorido Nro. 3, caja de 1000 un.)	Unidad	BACHI	BRASIL	20	5.000	100.000
48	48	Clips chico (niquelado Nro. 4, caja de 1000 un.)	Unidad	BACHI	BRASIL	20	5.000	100.000
49	49	Clips mediano (niquelado Nro. 6, caja de 1000 un.)	Unidad	BACHI	BRASIL	20	5.500	110.000
50	50	Clips grande (niquelado Nro. 8 ancho, caja de 1000 un.)	Unidad	BACHI	BRASIL	20	15.000	300.000
51	51	Grapa o Grampa para presilladora (tamano 23 -6, cajita de 1000 un.)	Unidad	GREAT WALL	CHINA	26	1.300	33.800
52	52	Grapa o Grampa para presilladora (tamano 23-10, cajita de 1000 un.)	Unidad	SM	BRASIL	26	25.000	650.000
53	53	Espiral para encuadernacion (Nro. 7, paq. De 100)	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	20	800	16.000
54	54	Espiral para encuadernacion (Nro. 12, paq. De 100)	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	20	900	18.000
55	55	Espiral para encuadernacion (Nro. 14, paq. De 100)	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	20	4.000	80.000
		TOTAL						13.231.800

SON GUARANÍES: ***TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS .----------***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:01/06/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	10	1	10	4.724.500
2015	2	2	4	0	340	30	1	10	8.507.300
		TOTAL							13.231.800

LyL COMERCIAL
FIRMA PROVEEDOR
RUC: 2171268- 9
Cel: 0973 365940 - Dir. Bernardino Caballero

01 JUN. 2015
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento Caballero tos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0

Dpto. Administrativo de FIA

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	01/06/15
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	287998	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS PARA OFICINAS			
Proveedor:	L Y L COMERCIAL	RUC:	2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
56	56	Espiral para encuadernacion (Nro.23, paq. De 100)	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	20	1.200	24.000
57	57	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	AVON	PARAGUAY	20	3.500	70.000
58	58	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	AVON	PARAGUAY	30	4.500	135.000
59	59	Sacapunta de metal	Unidad	FABER CASTELL	BRASIL	30	1.500	45.000
60	60	Block de papel adhesivo, colorido grande	Unidad	CENTRUN	BRASIL	30	6.000	180.000
61	61	Block de papel adhesivo, colorido mediano, paquete con 4 un.	Unidad	CENTRUN	BRASIL	30	6.000	180.000
62	62	Borrador de goma c/tapa plastica	Unidad	FABER CASTELL	BRASIL	30	1.600	48.000
63	63	Banderita autoadhesiva señalador, coloridos, block	Unidad	SM	BRASIL	30	11.000	330.000
64	64	Tiza de uso escolar de colores, caja de 50 un.	Unidad	MARFIL	PARAGUAY	10	15.000	150.000
65	65	Fastener o corchete, nro 8, caja con 72 un.	Unidad	ACC	BRASIL	20	13.000	260.000
66	66	cartulina colores variados	Unidad	TELESPAR	PARAGUAY	100	1.200	120.000
67	67	libro de actas de 50 hojas	Unidad	AVON	PARAGUAY	20	22.000	440.000
68	68	libro actas 100 hojas	Unidad	AVON	PARAGUAY	20	30.000	600.000
69	69	libro actas 200 hojas	Unidad	AVON	PARAGUAY	20	36.000	720.000
70	70	carga portamina 0.7mm	Unidad	FABER CASTELL	BRASIL	20	2.000	40.000
71	71	Papel contac rollo, 10 MTS. X 45 cm.	Unidad	SM	PARAGUAY	100	6.000	600.000
72	72	Regla metal de 30 cm.	Unidad	SM	PARAGUAY	50	10.000	500.000
73	73	Sobre manila extra grande	Unidad	AVON	PARAGUAY	150	1.000	150.000
74	74	Sobre manila A 4 (cm.24 x 34)	Unidad	AVON	PARAGUAY	500	800	400.000
75	75	sobre manila 25 x 36 (Oficio)	Unidad	AVON	PARAGUAY	500	900	450.000
76	76	sobre manila 20 x 28	Unidad	AVON	PARAGUAY	100	600	60.000
TOTAL								5.502.000

SON GUARANÍES: ***CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL .----------***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:01/06/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	30	1	10	5.502.000
TOTAL									5.502.000

01 JUN. 2015

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros de presentación obligatoria son indispensables de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

L y L COMERCIAL
RUC: 2.171.268- 9
Cel: 0973 595940 - Bo. Bernardino Caballero

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Dpto. Administrativo / FIA - UNE